



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia

Convocatoria para proyectos con el Programa de Paz y Derechos Humanos – Embajada de Suiza.

Tema: Avanzar en el fortalecimiento de mecanismos de auto-protección o protección colectiva no violenta de comunidades

La División de Paz y Derechos Humanos (DPDH) es el centro de competencia del Departamento Federal de los Asuntos Exteriores de Suiza para la promoción de la paz, los derechos humanos y la protección de personas. Su objetivo es prevenir los conflictos armados, lograr una resolución pacífica de los conflictos existentes, fortalecer el marco normativo internacional, en particular en el ámbito de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y proteger a las personas afectadas por los conflictos armados y otras situaciones de violencia y desastres.

En Colombia, en el marco del Programa de Cooperación Suiza (2021-2024), la DPDH se dedica a la promoción de una paz sostenible y la prevención de conflictos, con un enfoque especial en la implementación del Acuerdo de Paz firmado en el 2016 y nuevas iniciativas de construcción de paz. Dentro de sus ejes temáticos está el fortalecimiento de la participación segura y eficaz de las comunidades o sectores afectadas por el conflicto en los procesos de toma de decisiones políticas.

Los defensores y defensoras de derechos humanos, así como mujeres, población LGBTIQ+, comunidades étnicas y rurales, juegan un papel fundamental en estos procesos, sin embargo, las condiciones de seguridad en algunos territorios, siguen siendo un obstáculo para el ejercicio de la participación y para el quehacer de liderazgos sociales.

Pese a que el Gobierno Nacional ha expresado su apoyo a la labor de los DDH y ha implementado medidas para su protección, las agresiones se siguen presentando, por lo que algunas organizaciones y/o comunidades han diseñado mecanismos de auto-protección y/o protección colectiva no violenta para minimizar sus riesgos.

1. Propósito de la convocatoria.

Como respuesta a la necesidad de protección de comunidades afectadas por el conflicto armado, en el 2024 el Programa de Paz y Derechos Humanos abre convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para presentar proyectos que le permitan **avanzar en el fortalecimiento de mecanismos de auto-protección o protección colectiva no violenta de comunidades.**

2. Criterios de selección del socio y la propuesta.

Las organizaciones proponentes podrán hacer sus propuestas teniendo en cuenta su propia experiencia y las acciones que consideren sean más estratégicas para lograr estos resultados. La convocatoria es un marco flexible, las organizaciones pueden presentar sus enfoques y perspectivas.

La convocatoria está dirigida a organizaciones de sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. No serán consideradas propuestas de entidades públicas, partidos políticos, organizaciones sindicales, ni organizaciones que realicen proselitismo religioso.

La propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Contribuir al cumplimiento del propósito de la convocatoria
- Indicar claramente quiénes se benefician directa e indirectamente con la propuesta
- La contribución solicitada no deberá superar los **25.000.000 COP**

- Ser diseñada para generar resultados que sean sostenibles luego de la finalización del proyecto.
- Tener experiencia en implementación de proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria
- Describir cuáles serán los aportes de la organización tanto en conocimiento y experiencia como en términos presupuestales u otros.
- El proyecto iniciará en mayo de 2024 y se podrá extender hasta noviembre de 2024 a más tardar.
- Solo se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten en el formato anexo.

3. Proceso de la Convocatoria

El proceso se surtirá en dos etapas:

- Presentación general de la propuesta: nota de concepto de máximo 3 páginas en las que se incluya: **descripción del proyecto, objetivos, resultados esperados y presupuesto general** (anexo: formato nota de concepto)
- En caso de ser pre-aprobada, se solicitará la propuesta detallada del Proyecto en formato que se remitirá a las organizaciones preseleccionadas

4. Cronograma de la Convocatoria

FECHA	ACTIVIDAD
7.03.2024	Lanzamiento de Convocatoria
19.03.2024	Plazo máximo para la recepción de ideas de proyecto a los correos natalia.zamudiopedraza@eda.admin.ch y luisa.riondoromero@eda.admin.ch con el asunto “ Propuesta Protección Programa de Paz ”
28.03.2024	El Programa notifica los resultados a los proponentes preseleccionados e invita a aquellos que pasaron la 1a etapa a enviar sus propuestas de proyecto.
11.04.2024	Fecha límite para presentar propuestas de proyecto
25.04.2024	Notificación de los resultados.
15-30 .05.2024	Inicio del proyecto